

## ANUNCIO

Por resolución de Presidencia nº 490/2024, de 6 de agosto, se ha aprobado la **lista provisional de admitidos y se ha designado a los miembros de la Comisión de Valoración** del proceso, con el siguiente tenor literal:

*“Por resolución de la Presidencia de la Entidad nº 299/2024, de 4 de junio, corregida por la nº 357/2024, de 18 de junio, se convocó proceso para la provisión de un puesto de trabajo de técnico medio de recursos e inspección (Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General) por el procedimiento de concurso específico de méritos, abierto a otras Administraciones Públicas (B.O.P. nº 116, de 17-VI-2024, y B.O.P. nº 126, de 2-VII-2024).*

*En la Base 4ª.5 de las que rigen la susodicha convocatoria se establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará tanto en su Tablón de Anuncios como en su página web (www.emtre.es) -Opción Menú ENTIDAD+ TABLÓN DE ANUNCIOS-, con indicación de la causa de exclusión, disponiendo de un plazo de 5 días para subsanación de defectos y/o reclamaciones que se resolverán con la aprobación de la lista definitiva que se hará pública de la misma forma que la provisional.*

*Visto que han sido presentadas instancias, en tiempo y forma, cumpliendo todas ellas los requisitos para su admisión, por los siguientes aspirantes:*

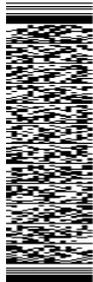
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	MU... SÁN... CES...	02. ... .. 6-N
2	CU... MON... AM...	73... .... 9-B
3	RAM... ZOR..., PAB...-LU...	52.....5-K

*Conforme a lo expuesto, concluido que fue el pasado día 26 de julio el plazo de presentación de instancias, tras la publicación de la convocatoria en el BOE del día 13 de julio del año en curso, y tras comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación de los aspirantes que han presentado su solicitud, esta Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 21 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 80.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana, y demás normas de aplicación,*

### **RESUELVE:**

**1º.- Aprobar el listado de participantes admitidos en el presente proceso (con el orden de presentación de solicitudes).**

07/08/2024 11:55:33 CEST  
Técnico Administración General de Secretaría  
Firmado electrónicamente por: JESUS ESTRUCH ESCRIVA



<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	MU... SÁN... CES...	02. ... .. 6-N
2	CU... MON... AM...	73... .... 9-B
3	RAM... ZOR..., PAB...-LU...	52 ... .. 5-K

**2º.-** Nombrar la Comisión de Valoración del proceso, que estará formada por los siguientes miembros titulares y suplentes, todos ellos con voz y voto:

**PRESIDENTE:**

*Titular: Jose-Antonio Martínez Beltrán, secretario de la EMTRE.*

*Suplente: Jesica Crespo Poveda, tesorera de la EMTRE*

**VOCALES:**

*Titular: Pedro Corona López, jefe de servicio de presupuestos.*

*Suplente: M<sup>a</sup> Desamparados Bobón Muñoz, jefa de servicio TIC*

*Titular: Isabel Miñota Palacios, jefa de servicio de contabilidad y control financiero.*

*Suplente: Antonio Bernabé García, jefe de sección de patrimonio.*

*Titular: Dolores López Camarasa, jefa de servicio de recaudación y recursos.*

*Suplente: Ana M<sup>a</sup> Payà Jorge, jefa de sección de ecoparques.*

**SECRETARIO:**

*Titular: Jesús Estruch Escrivà, TAG de secretaría.*

*Suplente: Inmaculada Belenguer Navarro, jefa del servicio de secretaría.*

**3º.-** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la EMTRE y en la WEB institucional de esta relación abriendo con ello el plazo de 5 días previsto en la base 4.<sup>a</sup>.5 para subsanación de defectos y/o reclamaciones. En el caso de que transcurra este plazo sin que se presentase ninguna reclamación, se entenderá elevada de forma automática a definitiva."

Lo que se anuncia públicamente, con el tratado de los datos personales de los aspirantes para proteger su anonimato y demás derechos, confiriendo plazo de 5 días hábiles a los interesados para subsanar deficiencias y/o plantear reclamaciones.

07/08/2024 11:55:33 CEST

Técnico Administración General de Secretaría

Firmado electrónicamente por: JESUS ESTRUCH ESCRIVA

CSV: oky3 P/E9 bCMC rrQo XSSX y3qO 190=

URL de verificación: <https://administracion.emtre.es/SedeElectronica>

